

INDIA - PROTECCIÓN MEDIANTE PATENTE DE LOS
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y LOS PRODUCTOS
QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 18 de diciembre de 1997, dirigida por el Sr. Julio Lacarte-Muró, Presidente del Órgano de Apelación, al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento sobre las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Tengo el honor de transmitirle el informe del Órgano de Apelación en el asunto *India - Protección mediante patente de los productos farmacéuticos y los productos químicos para la agricultura*, AB-1997-5. Este informe se distribuirá el viernes 19 de diciembre de 1997 a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación hemos sido, yo personalmente, como Presidente de la Sección, y el Sr. James Bacchus y el Sr. Christopher Beeby, como Miembros.